



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal. No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-18

"Suministro de Impresos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

*ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.*

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 1 de marzo de 2018, se reunieron en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-18, referente al Suministro de Impresos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

La C. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo se anexa análisis de la documentación presentada en la propuesta técnica.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 Y 2.</u></p> <p>Con el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, con los puntos 8.1 “Propuesta Técnica”, 11.1 y 11.3 de las bases de la licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado.</p>
AGA PRINT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 Y 2.</u></p> <p>Con el anexo 2 “Propuesta técnica detallada”, debido que contiene precios en la columna de garantía conforme al punto 8.1 “Propuesta Técnica” Inciso A de las Bases de la Licitación.</p> <p>Con el Anexo 3 “Manifestación de Facultades” debido a que el firmante como representante legal no figura en el acta constitutiva como tal, ni presentó carta poder otorgado por la empresa faltando datos solicitados en el formato de este anexo, conforme al punto 8.1 Inciso B.</p> <p>Con el Anexo 4 “Manifiesto del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.” debido a que el firmante como representante legal no figura en el acta constitutiva como tal, ni presentó carta poder otorgado por la empresa, conforme al punto 8.1 Inciso C.</p> <p>Con el Anexo 5 “Declaración de Integridad” debido a que el firmante como representante legal no figura en el acta constitutiva como tal, ni presentó carta poder otorgado por la empresa, conforme al punto 8.1 Inciso D.</p> <p>Con el Anexo 6 “Formato de carta compromiso de entrega” debido a que el firmante como representante legal no figura en el acta constitutiva como tal, ni presentó carta poder otorgado por la empresa, conforme al punto 8.1 Inciso F.</p>

	<p>Con el punto 8.1 inciso G "Declaración del licitante participante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales" debido a que no presentó escrito de declaración, ni su última declaración fiscal anual de impuestos.</p> <p>Con el punto 8.1 inciso I "Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación." debido a que no presentó copia de registro en el padrón de proveedores, ni carta compromiso de registro en caso de resultar ganador.</p> <p>Con el punto 8.1 inciso J "Escrito libre donde manifieste el licitante de conformidad, conocer los formatos a suministrar." debido a que no presentó copia de registro en el padrón de proveedores, ni carta compromiso de registro en caso de resultar ganador.</p> <p>Con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. En relación a los puntos 4.2, 8, 8.1 y 22.1 de las bases de licitación, se desecha la propuesta por la totalidad de las sub-partidas de los paquetes 1 y 2.</p>
--	---

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica aceptada es del licitante siguiente:

DIGRAMEX, S.A. DE C.V. Para el paquete 1 y 2.

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	<p>PAQUETE 1 Importe Mínimo \$ 509,170.80 M.N. Importe Máximo: \$ 1,235, 815.50 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar.</p> <p>PAQUETE 2 Importe Mínimo \$ 282,493.00 M.N. Importe Máximo: \$ 512,666.00 M.N. Más el 16% de I.V.A. a trasladar.</p>

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las 10:00 horas del día 05 de marzo de 2018 en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del Dictamen y Fallo Económico de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

[Handwritten signatures and marks]
Comité de Adquisiciones

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las 13:35 horas del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En representación de la Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIÉRREZ
En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


MA. DEL CARMEN CARRERA MARTÍNEZ.
En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


MARGARITA GÓMEZ AGUIRRE.
En representación de la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

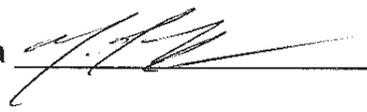
"INVITADO"


FERNANDO CERVANTES ARÉVALO
En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

LICITANTES

Empresa: Agua Pure Solutions S de RL

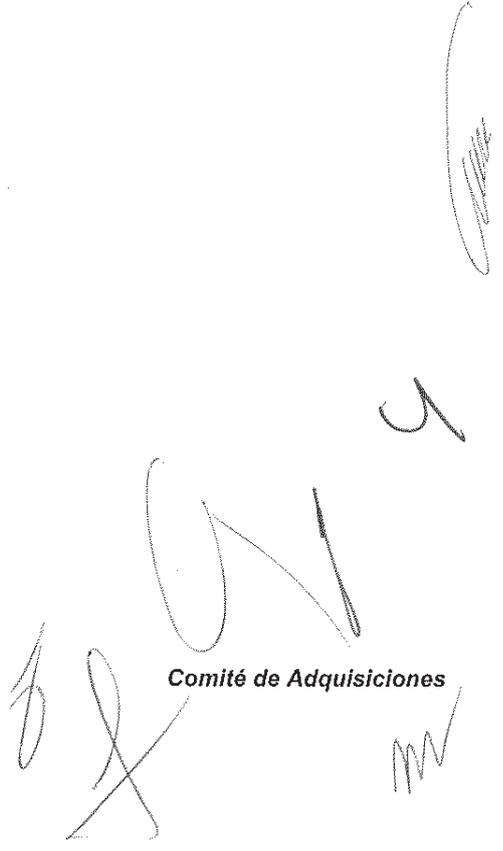
Representante: Gerardo Alberto León Valderrama

Firma 

Empresa: _____

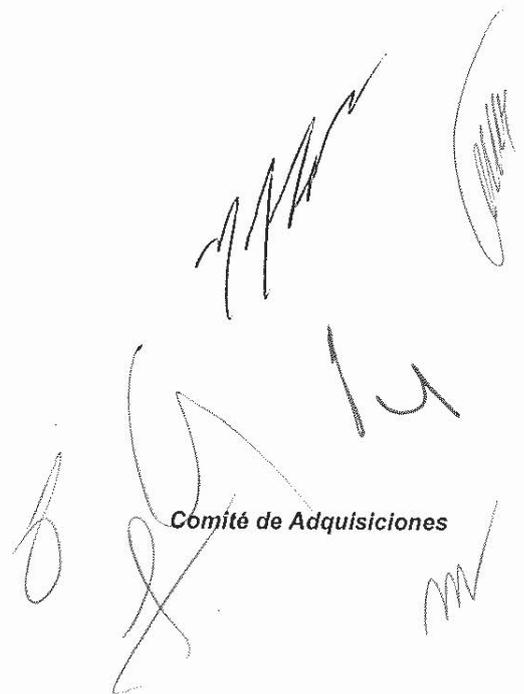
Representante: _____

Firma _____



Comité de Adquisiciones

A N E X O



Comité de Adquisiciones

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-18
 Suministro de Impresos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Análisis de documentación Técnica-Legal Presentada

DOCUMENTO		LICITANTES	
		DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	AGA PRINT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
A)	Formato de Propuesta Técnica Detallada en Original (Anexo 2).	CUMPLE PARTICIPA EN EL PAQUETE 1 Y 2.	NO CUMPLE DEBIDO A QUE CONTIENE PRECIOS UNITARIOS EN COLUMNA DE GARANTÍA, ASI MISMO LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NO CORRESPONDE AL DESIGNADO EN ACTA CONSTITUTIVA. EL FIRMANTE NO PRESENTO CARTA PODER Y NO SEÑALA LAS SUBPARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1, DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 4.2, 8, 8.1 INCISO A Y 22.1, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
B)	Manifiestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3).	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL FIRMANTE COMO REPRESENTANTE LEGAL NO FIGURA EN EL ACTA CONSTITUTIVA COMO TAL, NI PRESENTO CARTA PODER OTORGADO POR LA EMPRESA FALTANDO DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO DE ESTE ANEXO, COMO SE SOLICITA EN NUMERAL 4.2, 8 Y 8.1 INCISO B DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
C)	Escrito en el que manifieste no encontrarse en los supuestos previstos por el Artículo 26 del R. A. C. S. G. M. B. C. (Anexo 4).	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL FIRMANTE COMO REPRESENTANTE LEGAL NO FIGURA EN EL ACTA CONSTITUTIVA COMO TAL, NI PRESENTO CARTA PODER OTORGADO POR LA EMPRESA, COMO SE ESTABLECE EN NUMERAL 4.2 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
D)	Declaración de Integridad. (Anexo 5).	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL FIRMANTE COMO REPRESENTANTE LEGAL NO FIGURA EN EL ACTA CONSTITUTIVA COMO TAL, NI PRESENTO CARTA PODER OTORGADO POR LA EMPRESA, COMO SE ESTABLECE EN NUMERAL 4.2 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
E)	Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa	CUMPLE	CUMPLE
F)	Carta compromiso de entrega de los pedidos (Anexo 6)	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL FIRMANTE COMO REPRESENTANTE LEGAL NO FIGURA EN EL ACTA CONSTITUTIVA COMO TAL, NI PRESENTO CARTA PODER OTORGADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO A NUMERAL 4.2 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
G)	Declaración del licitante participante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO PRESENTO ESCRITO DE DECLARACIÓN NI ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE IMPUESTOS SOLO PRESENTO OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT, DETERMINANDO OPINIÓN POSITIVA, COMO SE ESTABLECE EN NUMERAL 4.2, 8 Y 8.1 INCISO G DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
H)	Copia de Recibo Oficial de pago de las Bases de Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
I)	Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali y/o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO PRESENTO COPIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, NI CARTA COMPROMISO DE REGISTRO EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE ACUERDO A NUMERAL 4.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
J)	Escrito libre donde manifieste el licitante de conformidad, conocer los formatos a suministrar.	CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO PRESENTO COPIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, NI CARTA COMPROMISO DE REGISTRO EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE ACUERDO A NUMERAL 4.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
	OBSERVACIONES	PROPUESTA TÉCNICA ACEPTADA	PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-18

"Suministro de Impresos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Cuadro de Documentación Económica Presentada

DOCUMENTOS		LICITANTE	
A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)		DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	
B) PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)		PRESENTA	
IMPORTE MINIMO SIN INCLUIR IVA		PAQUETE 1 :	\$509,170.80
IMPORTE MAXIMO SIN INCLUIR IVA		PAQUETE 2 :	\$1,235,815.50
		PAQUETE 1 :	\$282,493.00
		PAQUETE 2 :	\$512,666.00
OBSERVACIONES		SE ACEPTA PARA SU ANALISIS ECONOMICO	

M *98* *[Signature]* *[Signature]*



OFICIALÍA MAYOR,
 Calle de la Independencia No. 1856, Centro
 Ciudad de Mexicali, Baja California,
 México C.P. 21000
 Teléfono Director (656) 563-1101
 Teléfono (656) 563-4300
 Fax (656) 1850

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

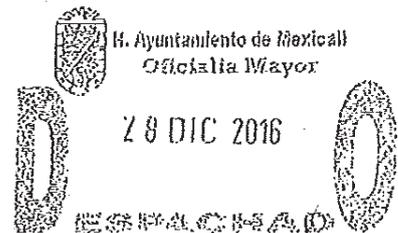
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mmmm